



VI LEGISLATURA NÚM. 6

15 de enero de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0023 Del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario en el Plan de Infraestructuras Deportivas.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0061 Del Sr. diputado **D. Victoriano Ríos Pérez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0093 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre hojas de quejas y reclamaciones a disposición de los padres o tutores legales en los centros preventivos y protectores de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

6L/PO/C-0094 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspectores para la fiscalización e inspección de centros y servicios en materia de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0125 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PE-0126 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

CONTESTACIONES

6L/PE-0105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-0106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-0108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cierre de unidades de escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-0112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0023 Del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario en el Plan de Infraestructuras Deportivas.

(Registro de entrada núm. 2, de 2/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario en el Plan de Infraestructuras Deportivas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente

proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura), aprobó una moción de todos los grupos políticos representados en su corporación a fin de que la Comunidad Autónoma asumiera el proyecto de Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario. En dicha moción, que, como se indica, resultó aprobada con la unanimidad de todos los miembros la corporación municipal, se solicitaba del Gobierno de Canarias que realizase los oportunos trámites en aras a conseguir las inversiones precisas para acometer tal obra que, evidentemente, se escapa a las posibilidades económicas reales de la capital de la isla, que, en los últimos 15 años ha triplicado su población y, por consiguiente, viene demandando todo tipo de inversiones en infraestructuras.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir en el Plan de Infraestructuras Deportivas, por el procedimiento más ágil y conveniente, el proyecto de la Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario, y a proveer las dotaciones presupuestarias necesarias para llevarlo a cabo en el menor plazo de tiempo posible.”

Canarias, a 2 de enero de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0061 Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 9/1/04.)

(Registro de entrada núm. 14, 8/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presencia judicial en los

levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0093 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre hojas de quejas y reclamaciones a disposición de los padres o tutores legales en los centros preventivos y protectores de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.486, de 23/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre hojas de quejas y reclamaciones a disposición de los padres o tutores legales en los centros preventivos y protectores de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Existen en los centros preventivos y protectores de menores libros, planillas u hojas de quejas y reclamaciones a disposición de los padres o tutores legales, tal y como indica el Decreto 40/2000, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0094 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inspectores para la fiscalización e inspección de centros y servicios en materia de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.487, de 23/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inspectores para la fiscalización e inspección de centros y servicios en materia de Asuntos Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿De cuántos inspectores dispone para la fiscalización e inspección de los centros y servicios de atención públicos y privados correspondientes a las competencias de su consejería en materia de Asuntos Sociales?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0125 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.484, de 23/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué obra, y con qué finalidad, va a realizar su Consejería en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, y concretamente en el cajetín del "Travel", que ha estado siendo utilizado por los pescadores de la zona?

Canarias, a 22 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0126 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.485, de 23/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su consejería de las obras que se están realizando en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, que perjudican a los pescadores de la zona y qué medidas va a llevar a cabo para paliar los trastornos ocasionados?

Canarias, a 22 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

CONTESTACIONES

6L/PE-0105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 24/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.507, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras del techado de las canchas del IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS DEL TECHADO DE LAS CANCHAS DEL IES EUSEBIO BARRETO, LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La empresa adjudicataria fue Asfaltados Telde, SA, con un presupuesto de contrata de 387.209,80 euros. El proyecto no se ha llegado a ejecutar ya que la empresa adjudicataria comunicó la imposibilidad de conseguir personal y maquinaria para la realización de los trabajos y plantea la rescisión del contrato el pasado día 2 de diciembre de 2003. Actualmente se está tramitando el expediente de resolución del contrato, tras cuya finalización y con la máxima celeridad posible, se procederá a nueva contratación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 24/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.508, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre obras de acceso al IES Eusebio Barreto, Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS DE ACCESO AL IES EUSEBIO BARRETO, LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, a principio de cada año, toma en consideración todas las necesidades de obras en la red de centros docentes públicos no universitarios de Canarias, prestando especial atención a aquellas actuaciones que tienen la finalidad de eliminar barreras arquitectónicas en los centros que escolarizan a alumnos con algún tipo de minusvalía, tanto motórica como sensorial.

No obstante, es de agradecer y merece un especial reconocimiento, el hecho de que las administraciones locales, en algunas ocasiones, acuden a los centros de sus zonas de influencia para ejecutar acciones con la misma finalidad, como es el caso que nos ocupa, donde el Cabildo Insular de La Palma, al que se dirigió la comunidad educativa del IES Eusebio Barreto, realizó las obras necesarias para permitir la adecuada escolarización de la alumna que se cita.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cierre de unidades de escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 1/12/03.)
(Registro de entrada núm. 2.494, de 23/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cierre de unidades de Escuelas Rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CIERRE DE UNIDADES DE ESCUELAS RURALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la

contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 9/12/03.)
(Registro de entrada núm. 2.515, de 30/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cumplimiento del apartado 31.2 de la Ley 7/2000, de Presupuestos Generales de la CAC para 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 31.2 DE LA LEY 7/2000, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2001.

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 14 de octubre de 2002 la Dirección General de la Función Pública solicitó se le comunicaran las vacantes existentes en el departamento, informándose el 28 del mismo mes de las plazas vacantes.

Las vicisitudes en cuanto a cada plaza son las siguientes:

- CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE ARCHIVEROS (2 plazas):

Con fecha 11 de febrero de 2003 se contestó a un escrito de la Directora General de la Función Pública que las plazas de dicha Escala estaban vacantes y dotadas presupuestariamente.

Con fecha 1 de agosto se publicó en el BOC la Orden de convocatoria de pruebas selectivas (tres plazas) para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Transcurrido tiempo sin que se publicara la lista de admitidos y excluidos, el pasado 12 de noviembre el Servicio de Selección y Provisión de la citada Dirección General, nos comunica telefónicamente que el motivo del retraso es la presentación de un recurso contra las bases de la convocatoria, en fase de resolución. De las tres plazas convocadas, dos son las de este Departamento.

- CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, ESCALA DE ARCHIVEROS AYUDANTES (2 plazas):

Con fecha 31 de octubre de 2002 se envió escrito a la Dirección General de la Función Pública, reiterando otro de 19 de octubre de 2001, solicitando la convocatoria urgente de dichas plazas.

El 12 de noviembre de 2003 el servicio de Selección y Provisión de la citada Dirección General, comunican por teléfono que se está elaborando el temario que se va a exigir para su ingreso.

- AUXILIAR DE ARCHIVO (1 plaza):

Todavía no ha sido convocada por la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Sólo resta añadir que, según lo dispuesto en el artículo 6.i) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, la competencia para convocar pruebas selectivas de acceso a la condición de personal al servicio de la Comunidad corresponde a la consejera de Presidencia y Justicia, por lo que este Departamento viene formulando, periódicamente, las propuestas de las plazas a cubrir que, por otra parte, están dotadas económicamente."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 9/12/03.)
(Registro de entrada núm. 2.509, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS AL TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS DE FÚTBOL SALA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el momento de fijar las pautas a seguir en las ayudas al desplazamiento de los clubes y deportistas en las especialidades de fútbol y fútbol sala, la Dirección General de Deportes ha adoptado el criterio de cofinanciar los desplazamientos tomando como referencia las tres máximas categorías no profesionales, comprendiendo las estatales y las de ámbito canario (incluidas las interinsulares o provinciales).

En la actualidad las categorías de estas especialidades de fútbol y fútbol sala que pueden beneficiarse de las ayudas son las siguientes:

- 1.- FÚTBOL
 - 2ª División - B (estatal)
 - 3ª División - Grupo Canario (estatal)
 - Preferente (interinsular)
- 2.- FÚTBOL SALA
 - División de Honor (estatal)
 - División de Honor - B (estatal)
 - 1ª División - Grupo Canario (regional)

Por lo expuesto se puede afirmar que no existe trato desigual para situaciones iguales sino diferencias en la estructura de las competiciones; la competición canaria de fútbol de más alto nivel es la Preferente, de ámbito interinsular, mientras que en fútbol sala es la 1ª División - Grupo Canario, de ámbito autonómico."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.